



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 064-2016 CF/FCE

Bellavista, 25 de febrero del 2016

VISTO:

La Resolución N° 0003-2016-UI/FCE, de fecha **15 de febrero del 2016**, aprobando el Informe Final de Investigación Titulado **“EDAD BIOLÓGICA Y VARIABILIDAD DIFERENCIAL DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LIMA METROPOLITANA, ACTUALMENTE”** presentado por el Profesor **PhD. TORRES QUIROZ ALMINTOR GIOVANNI**, Docente Ordinario, Categoría Asociado a Tiempo Completo.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Directivo del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión de fecha 09 febrero del 2016 aprobó el Informe Final de Investigación antes mencionado, según lo dispuesto en el inciso a) del Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, según Resolución Rectoral N° 206-2014-R, de fecha 11.03.14, se aprobó el Proyecto de Investigación del profesor PhD. TORRES QUIROZ ALMINTOR, con cronograma comprendido del 01.03.2014 al 29.02.2016 y personal de apoyo: Sr. Vega Corzo Gerardo Florentino y Coronado de la Cruz Samuel.

Que, de conformidad con el artículo 19, inciso c) del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado por Resolución N° 008-97-CU, del 29 de enero de 1997;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 24 de febrero del 2016, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe Final de Investigación Titulado **“EDAD BIOLÓGICA Y VARIABILIDAD DIFERENCIAL DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LIMA METROPOLITANA, ACTUALMENTE”** presentado por el Profesor **PhD. TORRES QUIROZ ALMINTOR GIOVANNI**, Docente Ordinario, Categoría Asociado a Tiempo Completo.
2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, e interesado para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Mg. PABLO MARIO COSENTINO ARGÜENCEA
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 065-2016 CF/FCE

Bellavista, 25 de febrero del 2016

VISTO:

La Resolución N° 0005-2016-UI/FCE, de fecha **15 de febrero del 2016**, aprobando el Informe Final de Investigación Titulado **“ESTRUCTURA LÓGICA CONSISTENTE PARA PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN”** presentado por el Profesor **Dr. TORRES BARDALES COLONIBOL**, Docente Ordinario, Categoría Principal a Dedicación Exclusiva.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Directivo del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión de fecha 09 febrero del 2016 aprobó el Informe Final de Investigación antes mencionado, según lo dispuesto en el inciso a) del Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, según Resolución Rectoral N° 204-2014-R, de fecha 10.03.14, se aprobó el Proyecto de Investigación del profesor Dr. TORRES BARDALES COLONIBOL, con cronograma comprendido del 01.03.2014 al 29.02.2016.

Que, de conformidad con el artículo 19, inciso c) del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado por Resolución N° 008-97-CU, del 29 de enero de 1997;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 24 de febrero del 2016, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao

RESUELVE:

3. **APROBAR** el Informe Final de Investigación Titulado **“ESTRUCTURA LÓGICA CONSISTENTE PARA PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN”** presentado por el Profesor **Dr. TORRES BARDALES COLONIBOL**, Docente Ordinario, Categoría Principal a Dedicación Exclusiva.
4. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, e interesado para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Mg. PABLO MARIO CASANOVI ARRILUCEA
DECANO